

Quito, 24 de marzo de 2018

Señores Accionistas

Peñaherrera&Ponce Abogados S.A.

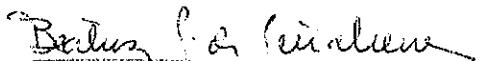
Presente

Estimados señores:

De conformidad con los Estatutos de la Compañía, así como con lo dispuesto en la Ley de Compañías, me permito poner en su conocimiento el informe correspondiente al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2017:

1. La Empresa debido a la situación económica del país generado utilidades.
2. La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2017 se encuentra claramente detallada en los estados financieros adjuntos, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios, el sistema de control interno en general es bueno, los libros de actas, registros, comprobantes de cuentas, la correspondencia se llevan y mantienen correctamente.
3. Peñaherrera&Ponce Abogados S.A., en su calidad de contribuyente ha cumplido con sus obligaciones con el SRI.
4. La compañía ha cumplido con todas las obligaciones con las instituciones inherentes a su actividad.
5. La compañía Peñaherrera&Ponce Abogados S.A. ha cumplido con todas las obligaciones laborales que le corresponden de conformidad con la Ley.

Quiero dejar expresa constancia de mi agradecimiento al personal y a todos los que hacen la compañía por la confianza depositada en el suscrito.



Beatriz Peñaherrera Chiriboga

GERENTE GENERAL